

Aguascalientes, Ags; a miércoles 31 de agosto 2022

No. 206

**PRESENTAN EN LA PERMANENTE INICIATIVAS EN MATERIA CIVIL,  
HÍDRICA, DE SALUD Y MIGRATORIA**

- *Las y los legisladores que expusieron sus propuestas en el apartado de asuntos generales, fueron Nancy Macías, Yolí Rodríguez, Temo Escobedo y Nancy Gutiérrez.*

Durante el desarrollo de la novena sesión ordinaria de la Diputación Permanente del Congreso de Aguascalientes que encabeza la legisladora Nancy Gutiérrez, expusieron diversas iniciativas en materia de Derecho Civil, hídrica, de salud y migratoria, dentro del apartado de asuntos generales.

En primer turno, la diputada de Movimiento Ciudadano Nancy Macías, presentó una iniciativa para reformar diversos artículos del Código Civil del Estado de Aguascalientes en cuanto al régimen de la sociedad legal.

La congresista explicó que cuando el matrimonio es celebrado bajo el régimen de sociedad legal, se crea un patrimonio común, diferente de los patrimonios propios de los consortes y cuya administración corresponde a cualquiera de los cónyuges, de acuerdo a lo que ellos decidan.

Dentro de los puntos que establece la propuesta, indicó, las deudas contraídas durante el matrimonio, de común acuerdo por ambos cónyuges son carga de la sociedad legal. Al liquidarse la sociedad, el cónyuge que hubiere pagado con bienes propios sus deudas a cargo de la sociedad legal, será acreedor de ésta, por el importe de aquéllas; sin embargo, quedan exceptuados los bienes afectos al patrimonio familiar legalmente constituido, para el pago de deudas contraídas por los cónyuges y que sean carga de la sociedad legal de común acuerdo.

En seguida, fue turno de la legisladora Yolí Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó una iniciativa de reforma a la Ley del Agua del Estado de Aguascalientes, encaminada a establecer mecanismos para garantizar su abastecimiento, re utilización y regulación del proceso de extracción del vital líquido.

La legisladora de MC subrayó que su propuesta apunta a la conformación de un plan hídrico a mediano y largo plazo, que propicie la sustentabilidad de este recurso natural, a través de campañas de concientización entre la sociedad sobre el cuidado del agua, haciendo énfasis en su re utilización.

De igual manera, Yoli Rodríguez hizo un llamado a las autoridades a “no politizar este tema tan trascendental para la entidad, pues las decisiones que se tomen, deben basarse en aspectos técnicos y ambientales”.

En su oportunidad, el diputado del PRD, Temo Escobedo Tejada, presentó ante la mesa directiva de la Diputación Permanente, un proyecto para reformar la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y la Ley estatal de Salud, para que sin excepción, toda persona tenga el derecho a la atención integral en los hospitales públicos, de forma gratuita.

El representante popular expuso que con su propuesta se propiciaría para que el Estado esté obligado a garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, y se brinde la atención integral y gratuita de las y los ciudadanos; al señalar que de aprobarse, “Aguascalientes estaría dando un paso importante en materia de salud y en la vida social del Estado de Aguascalientes”.

Por otro lado, la diputada del Grupo Parlamentario del PAN, Nancy Gutiérrez, planteó la iniciativa para reformar el Código Civil del Estado de Aguascalientes, con el propósito de garantizar los derechos de identidad y nacionalidad a hijas o hijos de migrantes que están en calidad de refugiados en Aguascalientes.

La representante popular añadió que el proyecto legislativo, que presentó de manera conjunta con su homóloga Nancy Macías, busca eliminar requisitos administrativos impuestos por la Dirección del Registro Civil, como lo son el apostillamiento o legalización de documentos, que aplican solo en los casos de quienes se presenten en esa oficina para registrar al menor, y ostentan el estatus de refugiados, solicitantes de asilo o protección complementaria, situación que complica la emisión del acta de nacimiento.

Nancy Gutiérrez, subrayó que este obstáculo contraviene el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que son mexicanas (os) por nacimiento, los que nazcan dentro del territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres.

La legisladora enfatizó que esta iniciativa busca salvaguardar el interés superior de la niñez, que es el de proteger de forma integral sus derechos y hacerlos valer.

Tras esta intervención, la presidenta de la Diputación Permanente procedió a la clausura de los trabajos de la sesión, al tiempo que convocó a la mesa directiva a la siguiente reunión que tendrá verificativo el miércoles 07 de septiembre, a las 10:00 horas, en el salón Aquiles Elourdy García del Poder Legislativo.

Además de los ya mencionados, se contó con la presencia de las legisladoras Alma Hilda Medina, Laura Ponce y del diputado Juan Ugarte.

---000--